

Derecho a la manifestación pacífica



Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a manifestar, pacíficamente y sin armas, sin otros requisitos que los que establece la ley.

Se prohíbe el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones pacíficas. La ley regulará la actuación de los cuerpos policiales y de seguridad en el control del orden público

**Artículo 68 de la Constitución
de la República Bolivariana de Venezuela**



Derecho a la manifestación pacífica



Durante el período que cubre el presente Informe, octubre 2010-septiembre 2011, Provea registró 4.543 manifestaciones, 4.472 de carácter pacífico, 62 con características violentas y 9 casos en que no pudo determinarse el patrón¹. Al igual que en el período anterior², las concentraciones fueron la modalidad de protesta que más empleó la sociedad venezolana para exigir sus derechos, en esta oportunidad se presentaron 1.678 casos, equivalentes a 37% del total. Por otra parte, continúa la radicalización de la lucha social con características pacíficas, al registrarse 139 huelgas de hambre (un equivalente de 12 mensuales), dato relevante si contrastamos con el período anterior, cuando se detectaron 105.

En estos 12 meses se constató un incremento de 37,04% en la sumatoria de las distintas modalidades de protesta, 1.228 más que el período 2009-2010 (3.315³).

Afirmamos que en el presente lapso se registró el número más alto de manifestaciones durante la administración del presidente Hugo Chávez⁴. La cifra es superada por quinta vez de manera consecutiva. El descontento de la población con la gestión de gobierno tiene como origen la ausencia de políticas públicas integrales con enfoque de derechos humanos, así como en la internalización del derecho constitucional a la manifestación pacífica. En este tiempo se ratifica la política estatal de criminalización de las personas que

Cuadro N° 1
Acciones pacíficas y violentas.
Período 1998-2011

Período	Acciones de protesta	Promedio diario	Pacíficas		Violentas	
			Número	%	Número	%
1998-99	855	2,34	805	94,15	50	5,85
99-2000	1.414	3,87	1.263	89,32	151	10,68
00-01	1.312	3,59	1.169	89,10	143	10,90
01-02	1.262	3,46	1.141	90,41	121	9,59
02-03	1.543	4,23	1.243	80,56	300	19,44
03-04	1.255	3,44	1.037	82,63	218	17,37
04-05	1.534	4,20	1.417	92,37	117	7,62
05-06	1.383	3,79	1.280	92,55	103	7,45
06-07	1.576	4,32	1.521	96,55	55	3,5
07-08	1.763	4,83	1.680	95,29	83	4,70
08-09	2.893	7,92	2.822	97,54	71	2,45
09-10	3.315	9,08	3.266	98,52	46	1,38
10-11	4.543	12,61	4.472	98,43	62	1,36
Total	24.648	5,20	23.116	92,10	1.520	7,91

Fuente: Base de datos de Provea y Espacio Público.

1. Distribución de protestas en los últimos 11 años. Ver Cuadro N° 1.
2. PROVEA: Situación de los derechos humanos en Venezuela. Informe anual octubre 2009-septiembre 2010. Caracas, 2010. Pág. 341.
3. Ver: Cuadro N° 1.
4. Ver: Cuadro N° 1. Manifestaciones desde 1999 hasta 2011.

participan en manifestaciones públicas, paros o huelgas laborales.

Manifestaciones pacíficas reprimidas

De octubre 2010 a septiembre 2011 Provea registró 4.472 manifestaciones de carácter pacífico. De éstas, 134 fueron reprimidas, impedidas u obstaculizadas por organismos de seguridad del Estado, lo que representa 2,99% de todas, reflejando una disminución en comparación con el período anterior⁵, cuando fue de 150 (4,59%). Con base en estos datos se infiere que, mientras en el período anterior se reprimió 1 de cada 22 manifestaciones, en éste se reprimió 1 de cada 33.

Provea reconoce como positiva la reducción porcentual en las acciones represivas de los cuerpos de seguridad del Estado⁶. Reitera la necesidad de erradicar todo tipo de prácticas violentas de la fuerza pública contra los manifestantes, en consonancia con la CRBV y con el ordenamiento jurídico internacional.

También se valora como positivo que en este período no se registraran muertes por la acción de la fuerza pública en el marco de manifestaciones, igual que en el lapso anterior⁷. Sin embargo, continúan las muertes por la acción de civiles; durante estos doce meses 3 personas perdieron la vida⁸ en ese contexto. Provea exige a las autoridades gubernamentales resguardar la vida de quienes participan en manifestaciones e implementar las medidas adecuadas para garantizar que particulares no obstaculicen o atenten contra la integridad física de los manifestantes. La legislación venezolana es precisa al afirmar que los cuerpos de seguridad deben establecer y aplicar mecanismos de control ciudadano para garantizar la integridad de manifestantes y terceros.

Siguen registrándose violaciones al derecho a la integridad personal en el ejercicio del derecho a manifestar pacíficamente, detectándose al menos 273 personas lesionadas⁹ por heridas de perdigones, golpes, asfixias por sustancias tóxicas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

5. PROVEA: Op. Cit., pág. 342.

6. La reducción en el número de protestas reprimidas tiene una relación directa con el incremento de los repertorios de protesta pacífica, en donde los manifestantes tienen menos exposición frente a la fuerza pública; por ejemplo: concentraciones, huelgas y paralizaciones laborales. En el ítem relacionado con los tipos de protesta se puede observar el incremento de las concentraciones.

7. Durante la gestión del Presidente Chávez no se registraron muertes de personas en el contexto de manifestaciones pacíficas en los períodos 2006-2007, 2004-2005 y 1999-2000.

8. El 23.03.11 Claret Terán muere tras ser arrollada por una unidad de carga pesada en el contexto de un cierre de calle pacífico en el sector San Agustín del Sur, en Caracas. Terán, junto a otros trabajadores de la Misión Barrio Tricolor, impedía el paso en la autopista Francisco Fajardo exigiendo al Gobierno nacional reivindicaciones salariales. Venezolana de Televisión [en línea] <<http://www.vtv.gov.ve/>> Consulta del 24.03.11. El 02.02.11 los trabajadores Michele Adrián Peña y Néstor Felipe Barrios mueren a consecuencia de impactos de bala durante una concentración en las inmediaciones de la empresa Inversiones Tencua, conocida como Galletera de Tejerías, en el municipio Santos Michelena del estado Aragua. El fallecimiento de estas dos personas evidencia los altos niveles de violencia sindical que existen en el país. *El Araguense* [en línea] <<http://www.elaraguense.com.ve/sucesos/articulo/5166/dos-muertos-y-un-herido-en->

9. A diferencia del capítulo Derecho a la integridad personal, los casos contabilizados incluyen a personas que no han sido identificadas por nombre y apellido. Sin embargo, el número ha sido el objeto y el resultado de un cruce científico de diversas fuentes de información.

Estas cifras evidencian una disminución con respecto al informe anterior¹⁰, que hace referencia a 368 denuncias. Provea recuerda que el uso de armas de fuego en manifestaciones por parte de los efectivos de los cuerpos de seguridad está prohibido constitucionalmente, salvo en caso de legítima defensa o de la defensa del derecho a la vida de un tercero¹¹.

El 23.12.10 un grupo de estudiantes universitarios convocó una marcha desde la Plaza del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela (UCV) hasta Plaza Venezuela, en Caracas, para protestar por la Ley de Universidades aprobada en horas de la madrugada por la Asamblea Nacional (AN). Al llegar a la salida de la UCV, en Plaza Venezuela, la manifestación fue obstaculizada y reprimida por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB). El equipo de investigación de Provea asistió como observador a esta jornada de protesta pacífica y fue testigo de la agresión que sufrieron los manifestantes, dejando un saldo de más de 50 personas lesionadas por perdigones, golpes y sustancias tóxicas.

Las violaciones al derecho a la libertad personal registradas en estos meses sumaron 399, mientras que el monitoreo realizado de octubre 2009 a septiembre 2010 arrojó 575¹² casos, reflejando una disminución de 30,60%.

El 21.10.10 trabajadores del Instituto Municipal del Aseo Urbano y del Instituto Municipal del Ambiente realizaron una concentración a las puertas de la Gobernación del estado Zulia para exigir el pago de deudas salariales. Los manifestantes fueron reprimidos por funcionarios de la Policía del estado Zulia, dejando un saldo de 30 personas detenidas¹³.

El 25.05.11 un grupo de vecinos del sector La Encrucijada, en Puerto Cabello, estado Carabobo, realizó una protesta pacífica impidiendo el tránsito por algunas vías de la zona, para exigir el restablecimiento de los servicios de agua potable y luz, que presentaban fallas desde hacía 18 horas. La protesta fue reprimida por funcionarios de la Policía del estado Carabobo dejando un saldo de 35 personas detenidas¹⁴.

Desde hace 4 años¹⁵ Provea ha venido denunciando la exigencia por parte de autoridades civiles, militares y policiales de permisos para realizar manifestaciones pacíficas¹⁶. Recuerda que, de conformidad con el artículo 68 de la CRBV, para ejercer este derecho humano no es necesario pedir autorización, sino notificar a las autoridades civiles por medio de un proceso administrativo a fin de que los organismos correspondientes adopten las medidas adecuadas para

10. PROVEA: Op. cit., pág. 343.

11. Art. 68, CRBV: *Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a manifestar, pacíficamente y sin armas, sin otro requisito que los que establezca la ley. Se prohíbe el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones pacíficas. La ley regulará la actuación de los cuerpos policiales y de seguridad en el control del orden público.*

12. PROVEA: Op. cit., pág. 343.

13. Correo del Orinoco [En línea] < www.correodelorinoco.gob.ve/ > Consulta del 21.10.10.

14. El Nacional [en línea] <<http://www.el-nacional.com>> Consulta del 30.05.11.

15. PROVEA: Op. cit., pág. 347.

16. El artículo 38 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones establece: *“Los organizadores de reuniones públicas o manifestaciones deberán participarlo con 24 horas de anticipación cuando menos, por escritos duplicados, en horas hábiles, a la primera autoridad civil de la jurisdicción con la indicación del lugar o itinerario escogido, día, hora y objeto general que se persiga”.*

garantizar la seguridad de manifestantes y terceros y así evitar situaciones que puedan afectar a la población.

A diferencia de los dos períodos anteriores, cuando el grupo o sector más reprimido en su derecho a manifestar pacíficamente fue el de los estudiantes, en el lapso en estudio se ubica a los vecinos en la primera posición, con 53 acciones reprimidas u obstaculizadas, constituyendo 39,55% del total de movilizaciones afectadas.

El 14.09.11 funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) reprimieron a un grupo de vecinos que realizaba un cierre de calle pacífico en la avenida Las Acacias, en Plaza Venezuela, Caracas. Los manifestantes, afectados por el temporal de lluvias de diciembre de 2010, forman parte del grupo de personas que se encuentran refugiadas desde hace más de 10 meses en hoteles de Caracas por órdenes del gobierno nacional. Motivados por la falta respuestas a sus demandas de vivienda, los vecinos decidieron tomar la calle como medida de protesta pacífica. Fueron reprimidos por los efectivos de la PNB con sustancias tóxicas, perdigones y golpes¹⁷. Los medios de información difundieron imágenes en las que se apreciaba a algunos manifestantes con cortaduras, producto de los golpes recibidos por parte de los policías.

Los trabajadores son el segundo actor social más reprimido, a quienes su derecho a la manifestación pacífica les fue vulnerado en 38 oportunidades, representando 28,35% del total de acciones reprimidas u obstaculizadas.

El 02.05.11 trabajadores del Central Agroindustrial y Azucarero Ezequiel Zamora (Caez) realizaron una protesta pacífica para exigir la renuncia de la directiva del central azucarero. Ramón Pimentel, directivo del Sindicato de Trabajadores del Caez, informó que a las 10 se la mañana se congregó personal del central junto a los cañicultores, para solicitar a las autoridades nacionales la destitución de la actual directiva, presidida por Daniel Perticari, pues consideran que no han sabido gestionar el proyecto azucarero más importante del Gobierno nacional. “*En vez de respondernos con el diálogo, arremetieron contra nosotros con perdigones, plomo y piedra*”, precisó Pimentel, quien denunció que a partir de las 12:30 del mediodía se presentó una comisión de la Policía Municipal de Sabaneta de Barinas que reprimió la protesta, sin importar que los gases lacrimógenos pudieran afectar a los niños de una escuela que queda en la zona¹⁸.

Los estudiantes se ubican como el tercer actor afectado por la represión de los organismos de seguridad en estos 12 meses, con 29 vulneraciones, equivalentes a 21,64% del total de protestas reprimidas u obstaculizadas.

El 02.12.10 estudiantes de la Facultad de Farmacia de la Universidad de los Andes (ULA), en Mérida, salieron a manifestar en horas de la tarde en demanda de la reprogramación del semestre y fueron reprimidos por funcionarios de Polimérica con el uso de bombas lacrimógenas y perdigones. La acción policial obligó a los estudiantes a refugiarse en la casa de estudios, adonde también se metieron los funcionarios y dispararon sus

17. Yohana Marra: *Policías arremeten contra damnificados* [en línea] <<http://www.la-voz.net/seccion.asp?pid=18&sid=1050¬id=371134>> Consulta del 15.09.11.

18. César Batiz: *Policía arremete contra trabajadores del Caez* [en línea] <<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/policia-arremete-contra-trabajadores-del-caez.aspx>> Consulta del 03.05.11.

escopetas de perdigones, resultando gravemente heridos los estudiantes Francis Yurbiña y Alexander Moreno¹⁹.

Otros grupos afectados por la represión fueron: transportistas 12 (8,95%), familiares de reclusos 10 (7,46%), desempleados 8 (5,97%), afectos al gobierno 5 (3,73%), opositores al gobierno 4 (2,98%), padres y representantes 3 (2,23%), y sin información 2 (1,49%).

En cuanto a la responsabilidad de los organismos de seguridad que realizaron la represión a las manifestaciones pacíficas, se presentó la siguiente distribución: entre los organismos de seguridad del Estado dependientes del Poder Central sobresale una vez más en primer lugar la GNB, por noveno año consecutivo, con 42 acciones represivas que representan 32,34% de la totalidad; con un incremento de 5 protestas reprimidas en comparación con el informe anterior, cuando fueron 37²⁰. Reiteramos la denuncia hecha en cada informe desde 2002 hacia este componente de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), por liderar la represión de las protestas²¹. Cabe destacar que el artículo 332 de la CRBV²² establece la existencia de un órgano civil de seguridad ciudadana, y no de un componente militar, para realizar actividades de control del orden público cuando las personas ejercen su derecho a la protesta pacífica.

Cuadro N° 2
Manifestaciones pacíficas reprimidas por la Guardia Nacional Bolivariana

Período	N° de manifestaciones pacíficas reprimidas o impedidas por la GNB	% de manifestaciones pacíficas reprimidas o impedidas por la GNB
2000-2001	10	23,8
2001-2002	3	6,7
2002-2003	11	31,4
2003-2004	15	54,8
2004-2005	7	41,2
2005-2006	21	36,2
2006-2007	28	28,57
2007-2008	19	22,89
2008-2009	67	35,82
2009-2010	37	24,66
2010-2011	42	31,34

Fuente: Elaboración propia con datos de los informes anuales de Provea (2000-2011).

La recién creada Policía Nacional Bolivariana (PNB) destaca con un saldo negativo al participar en la represión de 35 protestas pacíficas. Este cuerpo de seguridad cumple las funciones de control de orden público que realizaba la desaparecida Policía Metropolitana (PM). En este período la PNB registró más acciones reprimidas que la PM en el lapso anterior (18)²⁴.

19. John Bahoque: *Heridos nueve estudiantes de la ULA en ataque policial* [en línea] <<http://diariodelosandes.com/content/view/138830/105888>> Consulta del 03.12.10.
20. PROVEA: Op. cit., pág. 348.
21. PROVEA: Op. cit., pág. 349.
22. CRBV: Art. 332.
23. Para profundizar sobre la conformación y funcionamiento de la recién creada Policía Nacional Bolivariana (PNB) se sugiere ver el capítulo Derecho a la seguridad ciudadana, en este mismo informe.
24. El 12.11.10 funcionarios de la PNB reprimieron a un grupo de manifestantes en una estación del metro de Caracas. Las acciones fueron realizadas dentro de las instalaciones del subterráneo y en la calle, frente a las cámaras de medios de comunicación, dejando un saldo de 33 personas detenidas. Organizaciones de derechos humanos como Provea y Cofavic rechazaron mediante comunicados la brutalidad policial. En este enlace puede acceder al pronunciamiento de Cofavic en donde se condena el uso desproporcionado de la fuerza pública en el metro de Caracas para criminalizar la protesta social.: <<http://cofavic.org/comunicados/Rechazo%20uso%20desproporcional%20fuerza%20publica%20en%20Metro.pdf>>

Las policías estatales reprimieron o impidieron 39 manifestaciones pacíficas (29,10%) y las municipales actuaron en la represión de 17 (12,68%), ambas en acciones individuales o en operativos conjuntos con otros cuerpos de seguridad.

Con relación al mandato constitucional sobre del control del orden público realizado por cuerpos de seguridad civiles, y haciendo seguimiento a los planteamientos hechos en los informes previos, Provea valora y reconoce los esfuerzos gubernamentales en el diseño de una política democrática de control del orden público. Específicamente con la aprobación de las *“Normas sobre la actuación de los cuerpos de policía en sus diversos ámbitos políticos territoriales para garantizar el orden público, la paz social y la convivencia ciudadana en reuniones públicas y manifestaciones”*, publicadas en la Gaceta Oficial N° 39.657²⁵ el 15.04.11. *“Dicho instrumento, según se desprende de su contenido, es un avance en la configuración de una política pública democrática de control del orden público apegada al respeto de los derechos humanos. Exhortamos a que se adopten medidas adecuadas para su efectiva implementación, lo que pasará por capacitar a los funcionarios y funcionarias policiales del país sobre el contenido de las normas y los derechos humanos. Aspiramos a que con esta normativa los ciudadanos y ciudadanas del país puedan ejercer el pleno ejercicio del derecho humano a la manifestación pacífica, en concordancia con el artículo 68 de la CRBV y los tratados y convenios internacionales suscritos por el Estado en esta materia, sin riesgos a la vida y la integridad física”*²⁶.

Criminalización de la protesta social

Provea reitera que desde 2004 el Estado venezolano viene implementando un articulado jurídico para criminalizar la protesta pacífica. En este período se mantiene la denuncia hecha en el Informe anterior sobre la política del Estado para obstaculizar las luchas sociales a través de procedimientos judiciales, principalmente juicios penales. El movimiento de derechos humanos venezolano ha denunciado en instancias nacionales e internacionales que en el país hay más de 2.500 personas sometidas a esta política criminal.

Esta cifra sigue en aumento. El 27.07.11 el Movimiento Jirajara denunció la detención de más de 2.500 campesinos que se encuentran imputados acusados de ser invasores de tierras. *“Aunque la mayoría de las campesinas y los campesinos en Venezuela poseen carta de permanencia de la tierra, cerca de 2.500 mujeres y hombres se encuentran imputados acusados de ser invasores”*, afirmó el representante del Movimiento Campesino Jirajara, Joel Pineda. Esto lo dijo durante una mesa de diálogo en la que participó la Defensoría del Pueblo, la Defensa Pública, la GNB, el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (Minamb) y el Instituto Nacional de Tierras (Inti). El director general de Atención al Ciudadano de la Defensoría, Daniel Ramírez, explicó que estos encuentros interinstitucionales y campesinos se realizan en los estados Guárico, Mérida, Zulia, Carabobo, Apure, Barinas, Cojedes, Trujillo, Táchira, Portuguesa y ahora Yaracuy. *“Los estados*

25. [En línea] <http://www.ministeriopublico.gob.ve/c/document_library/get_file?p_l_id=29950&folderId=270686&name=DLEFE-2407.pdf> Consulta del 01.11.11.

26. Comunicado completo [en línea] <<http://www.derechos.org.ve/2011/04/29/provea-y-espacio-publico-reconocen-esfuerzos-gubernamentales-en-el-diseno-de-una-politica-democratica-de-control-del-orden-publico/>> Consulta del 01.11.11.



con mayor cantidad de campesinos imputados por ocupaciones ilegales de tierras son Cojedes y Zulia, seguidos por Guárico”, reportó Ramírez. Explicó que muchos de los casos en los que han sido imputados campesinos, el Inti les ha entregado la declaratoria de permanencia; “es por esto que consideramos urgente articular con las instituciones, para que no se den imputaciones en este orden, y garantizar de este modo el trabajo de los campesinos”. Ramírez resaltó que la Fiscalía revisa 458 causas, en las que se está estudiando darles el sobreseimiento. En este sentido, el delegado regional de la Defensoría del Pueblo, Oscar Baquero, afirmó que la institución que representa seguirá cada caso que haya en el estado, para garantizar de este modo los derechos humanos de las campesinas y los campesinos.

Durante la reunión estuvo presente el Fiscal 60 nacional, Ricardo Bravo, quien destacó que no se manejan estadísticas del total de campesinos imputados; sin embargo, destacó que han disminuido los casos de campesinos procesados penalmente. En este contexto, la fiscal superior del estado, Griselda de Giménez, apuntó que el órgano que preside maneja 100 denuncias de ocupación ilegal de tierras en la entidad. “El Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo han sido muy consecuentes con las denuncias que ha introducido el movimiento campesino. Lo que exigimos es que dejen de criminalizar a nuestras mujeres y hombres que sólo buscan trabajar la tierra. En Venezuela tenemos a 258 campesinos asesinados por sicarios pagados por los terratenientes, y 108 compañeros yaracuyanos están

procesados acusados de ocupar ilegalmente la tierra”, explicó Joel Pineda²⁷.

Provea ratifica que con esta política se “pretende calificar como conspiradora toda protesta, pues ello convierte en sospechoso de conspiración a todo aquel que manifiesta. El incremento de las protestas es un indicador de que la gente asumió la convocatoria a ser Protagonista. Y una forma de ejercer ese protagonismo es reclamando los derechos que considera le corresponden y que están garantizados en la CRBV y en los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos”²⁸.

Política de calle y sus actores

Para el lapso en estudio los trabajadores tienen la frecuencia más alta de protestas, 1.995 acciones, equivalente a 44% del total. El segundo lugar lo ocupan los vecinos con 1.614 acciones de calle, equivalente a 36% del total, y en el tercer lugar se encuentran los estudiantes de todos los niveles educativos con 402 manifestaciones (8,84%). Le siguen los transportistas y choferes con 203 (4,46%), desempleados con 184 (4,05%), personas privadas de libertad y sus familiares con 108 acciones (2,37%), familiares de víctimas de abusos policiales o militares 97 (2,13%), opositores al gobierno 74 (1,62%), afectados al gobierno 66 (1,45%), jubilados y pensionados 59 (0,85%), usuarios de centros de salud 25 (0,55%), campesinos, 22 (0,48%), familiares de víctimas de la delincuencia 17 (0,37%), adultos mayores 16 (0,35%), indígenas 11 (0,24%), defensores de derechos humanos 3 (0,06%), deportistas 2 (0,04%) y comunidad LGBTTI 5 (0,11%).

27. Yajaira Iglesias: *Movimiento Jirajara denuncia detención de 2500 campesinos*. En *Correo del Orinoco*, 28.07.11, pág.12.
 28. ESPACIO PÚBLICO-PROVEA: *Informe sobre la protesta social en Venezuela* [en línea] <<http://www.espaciopublico.org/>> Consulta del 07.08.10.



Cuadro N° 4
Política de calle y sus actores.
Octubre 2010-septiembre 2011
(Incluye acciones conjuntas)

Actores	Acciones de protesta
Vecinos	1.614
Trabajadores	1.995
Estudiantes	402
Desempleados	184
Transportistas y choferes	203
Personas privadas de libertad y detenidas	108
Jubilados y pensionados	59
Familiares de víctimas de la delincuencia	17
Familiares de personas privadas de libertad	23
Opositores al gobierno	74
Afectos al gobierno	66
Familiares de víctimas de abusos policiales o militares	97
Usuarios de centros de salud	25
Adultos mayores	16
Activistas de derechos humanos	3
Campesinos	22
Indígenas	11
Deportistas	2
Comunidad LGBTTI	5
Total	4.926

Fuente: Base de datos de Provea y Espacio Público.

Cuadro N° 5
Las protestas y sus motivaciones

Período	DESC	%	DCP	%
2009-2010	2.591	78,15	686	20,69
2010-2011	2.773	61	1.761	38,7

Fuente: Ministerio de Planificación y Desarrollo. Sisov.

Las protestas, sus motivaciones y características

Al igual que en el período anterior, las protestas por demanda de cumplimiento de derechos económicos, sociales y culturales (DESC) superaron las acciones de exigencia de derechos civiles y políticos (DCP). El equipo de monitoreo de Provea registró 2.773 manifestaciones por DESC, equivalentes a 61% del total. Por otra parte, las demandas por DCP fueron 1.761, lo que representa 38,7% de la totalidad.

Los datos indican que las demandas sociales concentran un mayor peso cuantitativo. Sin embargo, se destaca el incremento sustancial de las demandas por DCP, unas 1.075 más que en el período anterior, cuando se contabilizaron 686²⁹.

Exigibilidad de los derechos económicos sociales y culturales

En este período se registraron 2.773 manifestaciones en exigencia del cumplimiento de Desc, equivalentes al 61% del total general.

Las demandas por derechos laborales ocupan el primer lugar con 1.803 protestas, correspondientes a 39,68% del total general, y 65% de todos los Desc. La problemática laboral se incrementó de manera considerable en comparación con el período anterior, cuando las demandas de los trabajadores alcanzaron 8,29% del total general. Este dato se valida con las cifras aportadas por el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), que en su informe de tendencias afirma que 40% de los conflictos sociales venezolanos ocurridos en 2011 están relacionados con el sector de los trabajadores³⁰.

29. PROVEA: Op. cit., pág. 353.

30. Informes del OVCS sobre tendencias de la conflictividad social venezolana [en línea] <<http://observatoriodeconflictos.org.ve/>> Consulta del 01.11.11.



Como un ejemplo de las movilizaciones por DESC, tenemos que el 05.02.11 el equipo de Provea asistió como observador a una movilización de alrededor de 15 mil trabajadores, y más de 100 sindicatos de los sectores público y privado, que tomó las principales calles de Caracas para exigir un aumento general de sueldos y salarios y para protestar contra la precarización del empleo. La marcha, organizada por el Frente Autónomo en Defensa del Empleo, el Salario y el Sindicato (Fadess), inició en horas de la mañana en el Parque Miranda y culminó en la zona industrial de Los Cortijos. En plenaria, los dirigentes sindicales denunciaron la política gubernamental que consideran tiene la intención de desmejorar las condiciones contractuales y violar la libertad sindical en las empresas estatizadas.

Las acciones de protesta por el derecho a una vivienda digna sumaron un total de 1.244, equivalente a 27,38% del total; con un leve descenso en comparación con el período anterior, cuando alcanzaron 28,77% del total general. Tuvieron como motivación la ausencia de una política efectiva en materia habitacional, reflejando una de las principales deudas sociales de la gestión del presidente Chávez. A pesar de los anuncios del Gobierno Nacional sobre el avance de la Gran Misión Vivienda, grupos de vecinos se mantuvieron en la calle para exigir a las autoridades la asignación de viviendas y mejoras en los servicios de electricidad, vialidad y agua potable.

En este informe se destaca la incorporación de las ocupaciones pacíficas de inmuebles abandonados como una expresión de protesta, en tanto que esta acción es

realizada por los vecinos para expresar su descontento y exigir mejores condiciones habitacionales³¹.

El 24.01.11 vecinos del sector La Pedrera en Antimano, Caracas, realizaron una protesta pacífica en el puente Llaguno y posteriormente pasaron la noche concentrados en las inmediaciones del Palacio de Miraflores, para exigir al primer mandatario nacional la reubicación de las personas que viven en este sector catalogado como de alto riesgo. Los vecinos informan que “*en la cadena del domingo, y en otras alocuciones de la semana pasada, Chávez señaló que en este sector ya se había concretado el desalojo*”; sin embargo, los vecinos no han sido trasladados a otros lugares, a pesar de los constantes deslizamientos de tierra que presenta la zona³².

Con 317 acciones, las demandas por el derecho a la educación ocuparon el tercer lugar al alcanzar 6,97% del total. Destacando un descenso mínimo en relación al período anterior cuando fue de 8,29% del total general.

El 23.02.11 más de 50 estudiantes de las principales universidades del país iniciaron una huelga de hambre que duró de más de 30 días frente a la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), donde 5 estudiantes se cosieron la boca en señal de protesta. Los manifestantes exigían incrementos en el monto del presupuesto para las becas, comedores y transporte en las universidades, y el inicio de las discusiones para la cancelación de pasivos laborales de los profesores. El equipo de investigación de Provea asistió al lugar de la protesta como observador y constató el pliego de peticiones hecho por los manifes-

31. Ver: Capítulo Derecho a una vivienda adecuada, en este mismo Informe.

32. El Nacional [en línea] <<http://impresodigital.el-nacional.com/ediciones/2011/01/25/default.asp?cfg=894FDJL480&iu=5893>> Consulta del 25.01.11.



tantes. El presidente de la Federación de Centros Universitarios de la Universidad Central de Venezuela FCU-UCV, Diego Scharifker, informó a Provea sobre el levantamiento de la protesta luego de acordar con el Gobierno nacional el compromiso de cumplimiento de todas las demandas y la instalación de mesas de diálogo para mejorar el sector universitario venezolano.

Las exigencias por el derecho a la salud alcanzaron el cuarto lugar, con 44 acciones, es decir, 0,96% del total. Finalmente están las manifestaciones por el derecho a un ambiente sano 38 (0,83%), derecho a la seguridad social 16 (0,35%), derecho a la alimentación 13 (0,28%), derecho a la tierra 10 (0,22%) y derechos de los pueblos indígenas 8 (0,17%).

Exigibilidad de los derechos civiles y políticos

Se registraron 1.761 protestas por demandas relacionadas con los DCP, equivalente a 38,76% del total general. Por tercer período consecutivo la exigibilidad del derecho a la seguridad ciudadana se ubicó en la primera posición, con 532 acciones, equivalente a 11,71% del total general y 30,21% de todos los DCP. Destacando 247 protestas más que el período anterior, cuando fueron 285. El Estado continúa sin establecer o aplicar una política adecuada para detener los altos índices delictivos que se registran en el país.

El 26.07.11 más de mil 300 transportistas realizaron una caravana para exigir al Gobierno nacional y regional mayor seguridad en el municipio Jesús Enrique Lossada, estado Zulia, debido a los altos índices delictivos. La

alcaldesa de esa localidad, Rosiris Orozco, encabezó la caravana compuesta por más de 200 autobuses y unidades por puesto de 25 líneas pertenecientes a La Concepción. La comunidad se mostró indignada por la violación de más de 20 mujeres en un autobús (el 08.07.11) y exigieron mayor número de funcionarios militares y policiales en Lossada. La alcaldesa Orozco reiteró el llamado nuevamente al vicepresidente de la República, Elías Jaua; al ministro de Justicia, Tareck El Aissami; al gobernador del Zulia, Pablo Pérez, y a los diputados de la AN, para participar en un cabildo abierto en el estadio Canaima de La Concepción y debatir sobre la problemática de la inseguridad³³.

Las protestas por el derecho a la participación política sumaron 140 (3,08% del total general), cifra similar al período anterior, cuando fue de 3,83%. El 14.09.11 un grupo de personas de la organización Voto Joven realizó una concentración frente a la sede del Consejo Nacional Electoral (CNE) para denunciar que 60% de los 1.300 puntos de inscripción y actualización se encuentran cerrados. Hacen un llamado a las autoridades del organismo comicial a revisar las irregularidades que, aseguran, buscan favorecer al gobierno³⁴.

Completan la lista exigencias por los derechos de las personas privadas libertad, con 131 protestas (2,88%), 90 acciones relacionadas con el derecho a la libertad de expresión (1,98%) y 90 acciones por el derecho a la propiedad privada (1,98%). Y con menor peso cuantitativo, las siguientes: por el derecho a la libertad personal 27 (0,59%), integridad personal 7 (0,15%), derecho a la vida 6 (0,13%), derecho a la participación 5

33. Panorama [en línea] <<http://www.panorama.com.ve/27-07-2011/avances/CABIMAS%20CARAVANA.html>> Consulta del 28.07.11.

34. El Impulso [en línea] <<http://www.elimpulso.com/pages/vernoticia.aspx?id=127908>> Consulta del 16.09.11.

(0,11%), derechos sexuales 5 (0,11%) y por el derecho a la manifestación pacífica 3 (0,6%).

La protesta de calle y su repertorio

Las concentraciones se mantienen por segundo período consecutivo como el principal mecanismo que los distintos actores sociales emplean para exigir a las autoridades gubernamentales una mejor calidad de vida. En los últimos años, los cierres de calle habían sido el repertorio de lucha mayormente empleado por la sociedad venezolana para demandar sus derechos³⁵. En el período anterior se contabilizaron 1.372 concentraciones de calle, que corresponden a 41,38% del total, mientras que para el presente estudio se registraron 1.678 (36,93%), unas 306 concentraciones más. Los cierres de calle se ubicaron en el segundo lugar, con 1.548 eventos (34,07%). Aunque esta modalidad pasó al segundo lugar no disminuyó numéricamente, en comparación con el período anterior, cuando se registraron 1.053 cierres; la cifra actual revela un aumento de 495 cierres de calle.

En la tercera posición se ubican los paros laborales, con 323 eventos (7,01%). Le siguen 309 marchas (6,08%), toma de establecimientos 265 (5,83%), 139 huelgas de hambre³⁶ (3,05%) y 56 encadenamientos (1,23%). Para este período también se detectaron, con menor relevancia cuantitativa, 34 caravanas (0,74%), 28 autosequestros (0,61%), 26 vigili-
lias (0,57%), 25 entregas de volantes y colocación de pancartas (0,55%), 17 acciones de coserse la comisura de los labios (0,37%),

14 “pupitrazos” (0,06%), 12 cacerolazos (0,26%), 10 huelgas de sangre (0,22%), 7 saqueos (0,15%), 7 paros cívicos (0,15%) y 9 protestas sin información (0,19%).

En este período se destaca la presencia de protestas coordinadas entre diversos sectores. Diferentes actores sociales unieron esfuerzos para protestar de manera conjunta y emplear el mismo repertorio de lucha. Éste es un fenómeno que progresivamente se viene observando en todo el territorio nacional, teniendo su máxima expresión en 7 paros cívicos realizados principalmente para exigir la garantía del derecho humano a la seguridad ciudadana y mejoras en los servicios básicos. Por otra parte, en estos 12 meses se registraron al menos 383 protestas conjuntas, lo que equivale a 8,43% del total. Con estos datos podemos inferir que se presentan indicios de la consolidación de la cultura de la protesta en Venezuela.

Cuadro N° 6
La protesta de calle y su repertorio.
Período 2009-2010/2010-2011

Cuerpo de seguridad	2010-2011	
	2009-2010	2010-2011
Cierres de calle y avenida	1.053	1.548
Concentración	1.372	1.678
Marcha	230	309
Paro	222	323
Toma de establecimiento	178	265
Huelga de hambre	105	139
Otros	155	281
Total	3.315	4.543

Fuente: Elaboración propia con la Base de Datos de Espacio Público-Provea. (Octubre 2010-septiembre 2011).

35. Ver Informes de períodos anteriores.

36. En este período se mantiene la radicalización de las luchas populares con características pacíficas, evidenciado en 31 huelgas más que en el período 2009-2010, cuando fueron 105, lo que equivale a un incremento de 29,52%. Reiteramos que el incremento en este tipo de protestas reivindica, por un lado, el innegable comportamiento pacífico y democrático de la sociedad venezolana, y por otro, la ineficiencia en la gestión pública, así como una postura inflexible y poco solidaria frente a los problemas sociales de los venezolanos.

Manifestaciones de carácter violento

En este período Provea registró 62 manifestaciones de carácter violento, equivalente a 1,36% de todas las acciones de calle registradas. Este porcentaje refleja una leve disminución respecto al período anterior³⁷, cuando 1,38% fueron violentas.

El 14.09.11 vecinos del municipio Juan José Mora cerraron la vía Panamericana a la altura de las comunidades de La Pedrera, El Minuto y La Victoria, en el estado Carabobo, para rechazar más de 24 horas sin servicio eléctrico. Los manifestantes saquearon la mercancía a más de 7 camiones que quedaron trancados en la cola a causa de la protesta. Autoridades municipales informaron que los hechos violentos ocasionaron la intervención de la Policía Municipal, pero debido a la envergadura de la situación se solicitó la acción del Ejército y la GNB, a través de la Zona de Defensa Integral (Zodi). Asimismo, fue tomada la capital de esta localidad a fin de evitar más saqueos y alteraciones del orden público. La acción violenta dejó un saldo de 19 personas detenidas a la orden de la Fiscalía del MP³⁸.

Estos datos demuestran que se mantiene el decrecimiento en las expresiones violentas durante la reivindicación de derechos. Este hallazgo tiene mayor relevancia para el análisis si tomamos en cuenta que en esta etapa se registraron 4.543 protestas, con un incremento de 1.228 (37,04%) en relación con el período 2009-2010 (3.315³⁹). Durante estos doce meses se constató que los estudiantes lideraron las acciones violentas, al protagonizar 19 (34,64%). En el informe pasado este actor social ocupó esa misma posición⁴⁰. Le siguen los vecinos con 14 (22,58%), trabajadores 14 (22,58%), desempleados 9 (14,51%), 6 de familiares de víctimas de abusos policiales o militares (9,67%) y sin información 7 (11,29%).

Los cierres de calle con expresiones de violencia fueron los más frecuentes por cuarto período consecutivo, con 31 registros, equivalente a 50% del total de acciones violentas. Durante todo el período pasado esta modalidad ocupó la misma posición⁴¹, destacando como la que mayormente deriva en violencia. Le siguen las concentraciones con 18 (29,03%), 7 saqueos (11,29%) y 6 tomas de establecimientos (9,67%).

37. PROVEA: Op. cit., pág. 356.

38. Últimas Noticias, 15.09.11 [en línea] <<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/sucesos/tras-24-horas-sin-luz-se-desatan-saqueos-en-moron.aspx>>

39. Ver cuadro N° 1.

40. PROVEA: Op. cit., pág. 357.

41. Ídem.